

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #25-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticuatro del mes de junio de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS:

AUSENTES JUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Kristel Julyana Loría Villalobos, Ciriaco Cruz Álvarez.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro de la junta de educación de Santa Fe, y de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña y del Regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

ARTÍCULO IV. Atención al señor César Sequeira, de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Geología.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°10-2025.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°24-2025.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de San Juan y de la Escuela San José.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de la Escuela Santa Fe y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Eylin Daniela Martínez Muñoz	2 0813 0330

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Colonia Naranjeña y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Meilin Carvajal Corrales	2 0576 0562
Roy Andrés Hernández Rojas	2 0668 0846
Natalia Rojas Corrales	2 0692 0149
Yariela Arias Álvarez	2 0755 0183
Kimberley Karina Carrillo Pulido	5 0408 280

- c) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación del Regidor suplente del Concejo Municipal de Guatuso y es el siguiente:

Isaías Gerardo Méndez Villalobos, cédula de identidad N° 204640691

ARTÍCULO IV. Atención al señor César Sequeira, de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Geología.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa para continuar con la sesión del día de hoy vamos a dar un espacio de 20 minutos al señor César Sequeira, de la Universidad de Costa Rica, quien representa a la Escuela de Geología.

El señor alcalde Municipal, expresa señora presidenta, antes de cederle la palabra a don César, este quisiera indicar que se encuentran de forma virtual doña Guaria Cárdenas y don Maximiliano Garnier Villareal, representantes de la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica. Eh recientemente a través de la geóloga de la Municipalidad, de la Unidad Técnica y de la alcaldía establecimos contacto con la Escuela de Geología, a quien le agradecemos de sobremana haber atendido la solicitud que se ha planteado por preocupamos que hemos tenido hace muchos años en el cantón, principalmente no es mi intención entrar porque ellos van ampliar, van hacer una ampliación de este tema, pero es sobre el caso del deslizamiento de La Amapola que por años hemos venido escuchando esa problemática y que a raíz del comité municipal de emergencias, de haber planteado también eso como una prioridad se contactó como parte de esos requerimientos que la universidad puede efectuar y otros temas de gran interés para el gobierno local que ellos nos van a explicar entonces una cordial eh bienvenida a don César, a doña Guaria y a don Maximiliano y les damos ese espacio para que nos explique en qué va consistir la campaña geológica de Guatuso del período 2025, muchas gracias don César y compañeros.

El señor César Sequeira, de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Geología, manifiesta hola a todos, buenas noches y muchas gracias por recibirnos en esta sesión de Concejo. A continuación, yo voy hacerles una presentación sobre lo que es la campaña geológica en la Universidad de Costa Rica.



¿Qué es la Campaña Geológica?

- Curso de último año del bachillerato.
- Estudiantes realizan levantamiento geológico y geología aplicada a partir de conocimientos de la carrera.
- Se basa en trabajo de campo y laboratorio.



Capas de información comunes



Capas de información comunes



¿Para qué sirve la información?

- Ordenamiento territorial
- Gestión del riesgo ante amenazas naturales
- Gestión ambiental
- Gestión del recurso hídrico
- Gestión de georrecursos económicos

Potencial de Campañas Geológicas en Guatuso



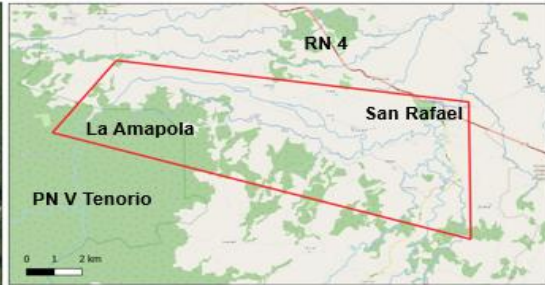
- Área de distritos:
 - San Rafael: 304 km²
 - Coto: 184 km²
 - Buenavista: 151 km²
 - Katira: 114 km²

- Mora (2021-2023):
 - 4 distritos: 103 km²
 - 3 Campañas Geológicas

- Abangares (2024):
 - Colorado: 198 km²
 - 1 Campaña Geológica

Primera etapa: Campaña Geológica 2025

- Área: ~62 km²
- Distritos: San Rafael y Cote
- Ríos: Frío, El Muerto, Cote, Quéquer, Venado



Responde a necesidades del cantón:

Estudio del deslizamiento en cuenca media del río Frío (sector La Amapola)

Mapa geológico para identificación de zonas de extracción de materiales

Productos propuestos para 2025

Mapa geológico

Mapa geomorfológico

Mapa de amenazas geológicas

Descripción petrográfica y de calidad de los clastos en río de interés

Geotecnia: ensayo de corte directo, DPL, granulometría (incluye determinación de % arcillas y limos)

Informe de Campaña Geológica se entrega y presenta a la municipalidad



Este, esta información va a ser incluida dentro del informe, por supuesto, y nosotros haríamos una devolución a la municipalidad eh cuando ya el curso culmine y la información sea pues revisar los estudiantes allá, hayan concluido. Entonces esto es lo que tengo por ahora, eh le doy muchas gracias por su atención y no sé si hay espacio para atender dudas.

El señor alcalde Municipal, expresa muchas gracias don César, sí en este caso, señora Presidenta si hay alguna duda.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, compañeros, si alguno tiene alguna duda.

El señor alcalde Municipal, explica este, bueno de mi parte, muy agradecido Don César y a todo el equipo de la escuela de geología de la Universidad de Costa Rica, desde luego a la geóloga Yannye Fallas, también geóloga de la municipalidad, que está conectada también a esta sesión. Este algo importante, verdad, como lo explicaba don César es que las campañas no pueden abarcar en un período todos los requerimientos que tiene el cantón, entonces, debemos de priorizar cuáles son esas necesidades en este sentido con un trabajo conjunto con la unidad técnica y con el Comité Municipal de Emergencias, logramos definir que éstas eran prioridades el tema del deslizamiento que por años hemos escuchado en el sector de La Amapola, pero algo muy importante para nosotros y lo comentábamos también con Yannye es eh poder de mantener, esta, este convenio, esta alianza estratégica con la escuela de geología para que conforme eh vayamos dando respuesta a esos requerimientos que son muy valiosos, podamos incluir para el próximo año otra campaña, verdad? Y yo creo que ese es nuestro, nuestro mayor compromiso eh de trabajar de manera articulada con la universidad, con este caso con la escuela de geología y ojalá podamos seguir manteniendo a lo largo del tiempo, este, proyectos que vengan en la línea de darnos insumos importantes para tomar decisiones. Eh lo comentábamos también con doña Guaria el otro día que nosotros consideramos que este aporte va a ser sumamente importante para tomar decisiones en el Cantón, desde luego hay preocupaciones ahorita en muchas partes, también en muchas comunidades, por un asunto de que la extracción de material que realiza la municipalidad debe también eh ser muy consciente, verdad, de que es precisamente para atender la red vial y no para deteriorar los ríos y yo ahí he encontrado una gran oportunidad de trabajar de forma articulada tanto con doña Yannye como con la universidad y como con el coordinador de la unidad técnica. Aquí lo, el mayor compromiso es que se haga una extracción que vaya también en sentido de eh, salvaguardar lo que es, eh son los, eh los ríos, verdad? Y no más bien provocar un problema que yo creo que eso es lo que también en muchas comunidades se ha generado este, esa, esa preocupación entonces tener a la universidad y poder realizar este tipo de estudios nos reafirma de que es una ruta correcta en el tema de no perder de vista, de que también estamos haciendo uso de recursos naturales para poder atender adecuadamente las necesidades que tiene el cantón. No sé si doña Guaria, si Yannye quisiera también referirse brevemente a este, verdad este proyecto que hemos iniciado.

La señora Guaria, dice si a mí me gustaría pensar que, para nosotros, digamos como escuela de geología, siempre ha sido eh una experiencia muy positiva cuando demostrado hemos trabajado con las municipalidades,

sabemos que los gobiernos locales generalmente tienen muchas necesidades, eh nadie puede contestar preguntas, eh poder solucionar problemas concretos y en ese sentido creemos que puede ser muy provechoso para las municipalidades y particularmente en este caso para ustedes, pero también desde el punto de vista de la de la Universidad. ¿Verdad? También nuestros estudiantes tienen la posibilidad de ir a tener contacto con las comunidades y atender las necesidades reales del curso típico verdad, el profesor hablando dos horas y que sea más bien algo, algo donde ellos puedan entender las necesidades que tienen las comunidades, entonces para nosotros es, es valiosísimo, verdad? Siempre también contar con algunas municipalidades que quieran unirse a, a este proyecto, eh también un poco para que sepan que a pesar de que los estudiantes van a campo y hacer su trabajo siempre hay profesores acompañándolos en el campo verdad, detrás de este trabajo que hacen los estudiantes que ya prácticamente se van a graduar, también está el respaldo, digamos, de los profesores profesionales de la, de la escuela de geología, verdad, en cuanto a lo que se mencionaba de, de poder hacer un uso adecuado de los recursos, bueno, es que justamente tener todos estos estudios. Permite tener un uso adecuado de la para cubrir las necesidades que tienen las diferentes eh áreas de la municipalidad. Entonces me parece que la información siempre está ubicado en la vida y creo para los gobiernos municipales es aún más valioso porque les permite poder tomar decisiones informadas verdad, no con algo que parece ser, si no con datos, verdad que les aportan la posibilidad de tomar las decisiones que mejor les parezcan a ustedes verdad, entonces de parte de los colegas verdad, yo soy la directora en este momento, eh también les agradezco mucho a este espacio por conversar con nosotros, por escucharnos, eh y esperemos que este sea el inicio, digamos eh de una larga relación verdad donde podamos al final de varios años tener culminado digamos toda, toda el área eh que incluye digamos las municipalidades, solo quería decir.

El señor Alcalde Municipal, externa muchas gracias, doña Guaria. ¿Alguien más de del equipo de la, de la escuela de Geología o Yannye? Si no hay entonces más este, intervenciones muy agradecido con la escuela de geología. Ah, bueno, ya de por acá levanta la mano, adelante. No, no te escuchamos por ahí. Posiblemente tenga un problema de audio.

Creo que tal vez para finalizar, algo importante también es el respaldo que la municipalidad también le dará a este grupo de estudiantes y a los profesores, porque en el Cantón claramente hemos empezado a divulgar información clave sobre la campaña y eso fue también uno de los acuerdos que, que tuvimos con la escuela de geología, porque sabemos que vivimos momentos muy difíciles en cuanto a la información eh que circula en redes sociales y precisamente para informar a la comunidad adecuadamente, este es esta campaña de comunicación, por ahí circula en redes sociales un pequeño video donde explica cuáles son los alcances de la campaña. Les vamos a pedir a ustedes también que nos ayuden en esa tarea de divulgar la información porque este algo muy lamentable sería que eventualmente se quiera tergiversar el trabajo que está haciendo la universidad. La Universidad viene como lo explicaron ellos, muy bien hacer un trabajo técnico con el respaldo profesional y que al final algo muy importante es la devolución que ellos harán a este gobierno local sobre ese trabajo que ellos vienen a hacer al campo. Entonces este de manera tal que no es que encontraron oro como decía doña Guaria hace unos días en alguna finca y que por eso andan explorando la finca para ver cómo se llevan el oro o no es que van a ir a, a medir fincas que luego van a ser expropiadas porque viene el plan regulador, no, nos adelantamos a esto porque entendemos claramente que vivimos momentos de desinformación y es importantísimo que tanto la alcaldía municipal como el Concejo Municipal nos ayuden a divulgar estos datos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias como parte del Concejo, también agradecerles a la Universidad de Costa Rica, al equipo que va a trabajar en este proyecto y a la administración también por presentarnos este, este enlace que han hecho, esperamos que sea de provecho para nuestro Cantón y a ustedes, a los estudiantes que vienen y docentes, a la directora de la carrera, muchísimas gracias por el apoyo y bienvenidos a nuestro Cantón. Acá estamos como Concejo dispuestos a colaborar en lo que sea y esperamos que, que los objetivos se cumplan y que sea mucho provecho el proyecto. Muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy en nuestra sesión. Con mucho gusto, hasta luego.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°10-2025.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°24-2025

ACUERDO 5.

En la conclusión del acta o sesión, debe de decir correctamente:

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 6.

1. **Alerta #18 CNE:** se declaró por parte de la Comisión Nacional de Emergencias a la zona huetar norte en alerta naranja, para lo cual, desde el CME, se trabaja en conjunto con los comités comunales de emergencias para mantener informadas a las comunidades y tomar medidas de precaución ante el riesgo de inundaciones.
2. **Sistemas de alerta temprana:** se ha dado seguimiento desde el CME a los registros de los dos sistemas de alerta temprana. Se dará mantenimiento al sensor ubicado en el río Frío (La Amapola), ya que en los últimos días ha presentado fallas que han afectado el registro de datos.
3. **Capacitación operadores:** tras la compra de la nueva niveladora, se gestionó la capacitación para los operadores, ya que se pretende brindar las competencias necesarias para evitar fallas en la operación del equipo.
4. **Entrega de alcantarillas:** se ha efectuado la entrega de las alcantarillas para intervenir el camino 2-15-035, en el marco del convenio con el Inder. Es importante recordar que previo a la colocación del tratamiento superficial, la Municipalidad de Guatuso deberá colocar los respectivos pasos de alcantarilla, efectuar la limpieza mecanizada y colocar el material de base; todas esas obras serán supervisadas por el Inder.
5. **Compromiso de Junta Vial ante convenio Inder:** la Junta Vial Cantonal, acordó destinar recursos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo del proyecto: Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133 en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso. Este acuerdo se da con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la inversión de este proyecto en el tiempo.
6. **Coordinación con Contabilidad Nacional:** la Alcaldía Municipal está coordinando con personeros de Contabilidad Nacional, para dar inicio con el proceso que permitirá elaborar los Estados Financieros de la Municipalidad de Guatuso. Este es un tema prioritario dado que este municipio tiene años de incumplir con estos requerimientos.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #088 del 16 de junio del 2025, Artículo VI, Punto 1., inciso 1.5. que dice:

Por lo tanto, mociono:

Enviar esta moción a todas las municipalidades e intendencias del país, al despacho del Ministro de Agricultura y Ganadería, y la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, para la creación de conciencia del falso desarrollo económico y comercial que conlleva pertenecer a la Alianza del Pacífico, a la seguridad, soberanía y afectación a la ruralidad costarricense.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Garabito, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°.068, en el ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE, punto N°.5), celebrada el 09 de junio del 2025, ACUERDA:

ACUERDO N° 1: BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EN SU SESIÓN ORDINARIA 21-25 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2025 “excitativa al Poder Ejecutivo, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que asuma un compromiso más decidido con la defensa de los derechos humanos en Gaza, y se pronuncie de manera categórica ante la comunidad internacional exigiendo: Un cese inmediato y definitivo de los bombardeos indiscriminados sobre población civil”

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Sarchí, donde transcribe el Artículo V, Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria N°059, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 16 de junio de 2025.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Votos a favor: Mariela Castro Pacheco, Josué Vargas Rojas, Jonathan Herrera Porras, Alejandra Valverde Alfaro y Diego González Corrales.

ACUERDO N°2. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: Aprobar la moción de la regidora Mariela Castro Pacheco.

SEGUNDO: Condenar todo tipo de violencia, abuso y agresión en perjuicio de un menor de edad, principalmente si este menor se encuentra bajo tutela del Patronato Nacional de la Infancia como ente rector y protector de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional.

TERCERO: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, bajo la figura de la señora Kennly Garza Sánchez, se investigue a fondo la situación expuesta por el menor y se resguarde la integridad de este niño y los menores que permanecen en el Albergue en cuestión, y en los Albergues a cargo de la Institución.

CUARTO: Solicitar a la Defensoría de los Habitantes, bajo la figura de la señora, Angie Cruickshank Lambert, intervenga según sus potestades en este caso y presente ante la ciudadanía las acciones tomadas al respecto.

QUINTO: Notificar el presente acuerdo a: Kennly Garza Sánchez, Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia despachopresidencia@pani.go.cr

Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes defensoria@dhr.go.cr / correspondencia@dhr.go.cr

Diputado Carlos Felipe García Molina, Presidente Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa: carlos.garcia@asamblea.go.cr

Diputada María Martha Carballo Arce: maria.carballo@asamblea.go.cr / sharise.gonzalez@asamblea.go.cr

Diputada María Daniela Rojas Salas: daniela.rojas@asamblea.go.cr

Diputada Priscilla Vindas Rojas: Priscilla.vindas@asamblea.go.cr / sofia.alpizar@asamblea.go.cr

Diputada Montserrat Ruíz Guevara: Montserrat.ruiz@asamblea.go.cr

Diputado Jonathan Acuña Soto: jonathan.acuna@asamblea.go.cr

Luis Diego Barrantes Camacho: ldcamacho@gmail.com

Municipalidades del país.

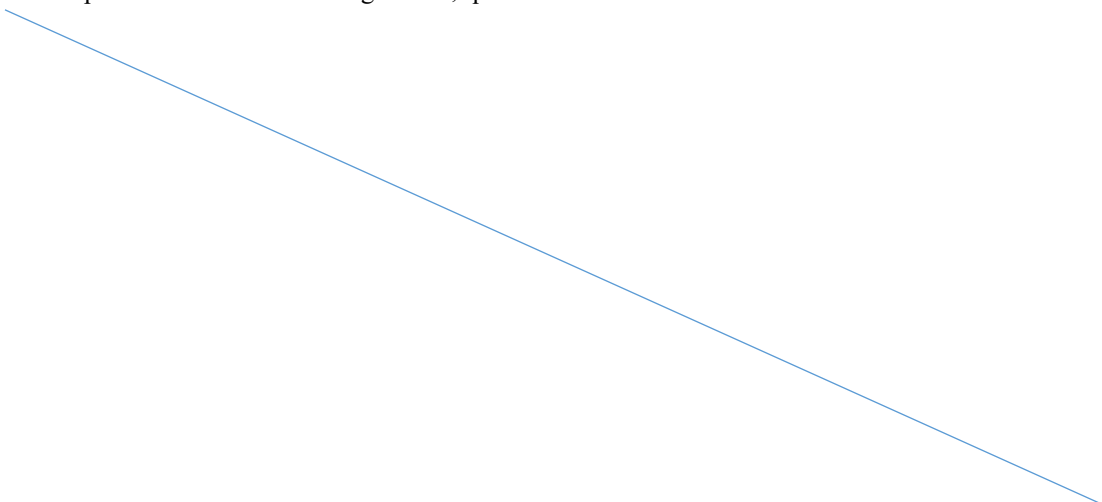
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Paraíso, donde transcribe el Artículo II, Inciso 8, Acuerdo 8, adoptado en Sesión Ordinaria N°80-2025 celebrada el día 10 de junio del 2025, que dice:

PRIMERO: Aprobar el pronunciamiento anterior como expresión oficial del Concejo Municipal de Paraíso ante las declaraciones emitidas por el señor Presidente de la República.

SEGUNDO: Declarar al señor Presidente de la República como persona “non grata” mientras no cambie su forma de dirigirse a este Concejo Municipal, como señal de protesta cívica y política por sus ofensas públicas hacia esta Municipalidad.

TERCERO: Remitir este pronunciamiento al despacho de la Presidencia de la República, a la Asamblea Legislativa, a la Procuraduría de la Ética Pública, la Defensoría de los Habitantes, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Federación de Municipalidades de Cartago, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, a todas las municipalidades del país, y a los medios de comunicación locales y nacionales.

Así mismo, que se comunique este acuerdo a través de todos los canales oficiales del gobierno local. Se acuerda por unanimidad aprobar en firme y definitivamente.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Ing. Gustavo Alvarado Prudente, Ingeniero de Zona 2-1, Liberia de Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, el Ing. Alexis Hernández Murillo, Ingeniero de Zona 2-2, Cañas de Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, el Ing. Roy Hernández Bustos, Ingeniero de Zona 6-2, Los Chiles de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, el Ing. Eddy Baltodano Araya, Director, Regional, Región Chorotega de Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y el Ing. Esteban Coto Corrales, Director, Regional, Región Huetar Norte de Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, todos funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad-CONAVI, donde remiten respuesta a la señora Dinorah Barquero Barquero, Diputada de la Asamblea Legislativa, que dice:
- 

10 de junio del 2025
Carta – CONAVI – DRCH-03-2025-0274 (0200)

Página 1 de 1

Señora:
Dionora Barquero Barquero
Diputada
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

ASUNTO: Respuesta al oficio AL-088-OFI-94-2025. Rutas varias.

Estimada Señora:

En atención a su solicitud recibida el día 09 de junio del 2025, mediante el oficio AL-088-OFI-94-2025 sobre información de varias rutas de Upala, Guatuso y San Carlos, se procede a presentar respuesta al mismo, esto para las rutas 138-139-04-143-733-732-737-760-170-164-726-917.

Se le informa que estas rutas, no están cerradas sin paso vehicular, existe transitabilidad para todas estas rutas y han sido atendidas por el CONAVI o por el MOPT. Sin embargo, no es posible atender todas las rutas de manera simultánea, se encuentra en ejecución la contratación Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0006000001 "Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de nuevo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Ruta Nacional No. 4, Zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 Bimania (cruce centro población) - Lte. Prov. Ajuquilla/Guanacaste (R. Hacienda o Colón) y 50300 Lte. Prov. Ajuquilla/Guanacaste (R. Hacienda o Colón) - Santa Cecilia (R.170), adjudicada a la empresa Constructora Herrera S.A. por un monto total de \$2.861.526.452,16 y un plazo de ejecución de 365 días naturales. Además, está por iniciar el proceso de contratación para brindar mantenimiento a la Ruta Nacional No. 164, por un monto preliminar de \$2.250.621.884,88, mientras tanto el MOPT dentro de sus posibilidades ha hecho trabajos de conformación y colocación de material en varias de estas rutas.

Debido a que en estos momentos CONAVI no cuenta con Contratos para la Intervención de Rutas Nacionales en Lastre, se ha procedido a coordinar con el MOPT, a través de la Macro Región San Carlos, la intervención de las Rutas Nacionales en Lastre, competencia de esa misma dependencia.

Mediante los oficios DRCH-02-2024-0043 de fecha 06 de febrero del 2024 y DRCH-02-2024-0504 (0205) de fecha 30 de octubre del 2024 y mediante el oficio DRCH-02-2025-0027 (0205) de fecha 21 de enero del 2025 se le solicitó al director de la Macro Región San Carlos, que planificara y programara la atención de las rutas de la región de Upala para el año 2024 y este 2025. Misma situación se ha replicado en la Región Huetar Norte mediante los oficios DRHN-03-2024-0476 (0205), DRHN-03-2025-0056 (0205), entre otros. Por parte del MOPT, se ha estado enviando material a distintas rutas y ha estado atendiendo varias rutas de Upala para este año 2025.

10 de junio del 2025
Carta – CONAVI – DRCH-03-2025-0274 (0200)

Página 1 de 1

Como se ha mencionado, para la mayoría de las rutas en lastre no hay ningún contrato activo (solo el de la ruta 4), pero ya se promovió un nuevo contrato por 5 años que atenderá las rutas en asfalto y que abarcará las rutas en lastre también, es por medio de la licitación No. 2024LY-000001-0006000001 "Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada". Es una licitación mayor que es por líneas para todo el país, la cual ya se recibieron ofertas, y están en revisión de las mismas, estos contratos se espera que ya entren en funcionamiento para dentro 4 o 5 meses, pero ya depende del proceso normal licitatorio de adjudicación para que ya estén activos estos nuevos contratos.

Ruta 138, Zona 2-2; SC 21170, Colonia Puntarenas-Campo Verde Puente Río Rito.

Esta sección de control es una ruta en lastre de aproximadamente 9.39 kilómetros, pero por motivos presupuestarios no se ha podido atender, además no ha sido una ruta que haya estado en muy malas condiciones, siempre ha tenido transitabilidad, siempre la comunidad y vecinos han podido transitar por este tramo de ruta, nunca el vecino no ha podido ir de un punto a otro, a pesar del clima imperante de la zona y que es una ruta en lastre.

Ante la falta de asignación de presupuesto para CONAVI, para el mantenimiento de Rutas en lastre, se gestionaron los oficios DRCH-02-2024-0043 de fecha 06 de febrero del 2024 y DRCH-02-2024-0504 (0205) de fecha 30 de octubre del 2024 y mediante el oficio DRCH-02-2025-0027 (0205) de fecha 21 de enero del 2025, en los cuales se le solicitó al director de la Macro Región San Carlos, que planificara y programara la atención de esta ruta y otras de la zona de Upala para los años 2024 y 2025 respectivamente.

El MOPT en el primer trimestre, se trabajó en la Ruta Nacional No. 138, sobre las secciones de control tanto de Upala como de Los Chiles, los trabajos fueron, generar transitabilidad en algunos puntos o tramos más deteriorados.

Ruta 138, Zona 6-2; SC 21601, 21602 Campo Verde (Río Rito) (Lte. Cantonal)-Veracruz(Cuadrante Escuela) / Veracruz(Cuadrante Escuela)-Caño Negro(Cruce Centro Población)

Ambas secciones de control poseen una superficie de nuevo en lastre, por lo que no ha sido posible intervenir mediante los contratos activos. No obstante, el MOPT a través de la Macro Región San Carlos ha intervenido los sectores con mayor deficiencia.

Así mismo, como se mencionó anteriormente, por medio de las nuevas contrataciones se tiene la expectativa de contar con el suficiente presupuesto económico para la intervención de esta y otras rutas que requieren atención.

10 de junio del 2025
Carta – CONAVI – DRCH-03-2025-0274 (0200)

Página 1 de 1

Ruta 138, Zona 6-2; SC 21611, 21612 Caño Negro (Cruce Centro Población)-San Emilio (Cruce Los Chiles / Muelle)-Barrio Berlin De Los Chiles (R.35).

Actualmente la ruta está haciendo atención periódicamente con bacheo de urgencia con el contrato activo 2022CD-000145-0006000001 Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada con Línea No. 22 Zona 6-2, Región Huetar Norte, Subregión Los Chiles, provincia Ajuquilla, cantones: Los Chiles, Upala, San Carlos, Guatuso, con un monto de \$1.716.276,96

Además, actualmente la DRHN se encuentra en un proceso de presentación de Documento de requerimientos para un proceso de licitación como licitación menor por un monto (\$501. 301.991,30 por un plazo de 120 días naturales para continuar con el proceso de colocación tratamiento superficial triple en el tramo entre Caño Negro y San Emilio.

Ruta 139, Zona 6-2; SC 21200 21610 Cabañas (R.4)-Monico (Río Monico) (Lte. Cantonal)-Veracruz (Ruta 138)

Esta ruta cuenta con un sello asfáltico colocado el año 2024 2024LA-000001-0006000001 Mejoramiento Y Mantenimiento General De Toda La Ruta Nacional No. 139 (Lastre), Además De Un Sello No Estructural Contra La Erosión En Las Secciones De Control: 21200 Cabañas (R.4)-Lte. Cant. Guatuso/Los Chiles (R. Monico); 21610 Lte. Cant. Guatuso/Los Chiles (R. Monico)-Veracruz (R.138); Zona 6-2, Región Huetar Norte.

Actualmente la ruta está haciendo atención periódicamente con bacheo de urgencia con el contrato activo 2022CD-000145-0006000001 Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada con Línea No. 22 Zona 6-2, Región Huetar Norte, Subregión Los Chiles, provincia Ajuquilla, cantones: Los Chiles, Upala, San Carlos, Guatuso, con un monto de \$1.700.851,00.

Ruta 4, Zona 2-1 Liberia; Secciones de control: 21025 Bimania (cruce centro población) - Lte. Prov. Ajuquilla/Guanacaste (R. Hacienda o Colón) y 50300 Lte. Prov. Ajuquilla/Guanacaste (R. Hacienda o Colón) - Santa Cecilia (R.170).

Actualmente, se encuentra en ejecución la contratación No. 2024LY-000001-0006000001 "Mantenimiento rutinario, protección de la superficie de nuevo y conservación del sistema de evacuación pluvial de la ruta nacional No. 4, zona 2-1 Liberia, secciones de control 21025 y 50300", por un monto de \$2.861.526.452,16 y un plazo de 365 días. Se realizarán las siguientes actividades de mantenimiento: limpieza y conformación de cunetas y superficie de nuevo, colocación de material de préstamo y base granular, tratamiento superficial triple capa, etc.

10 de junio del 2025
Carta – CONAVI – DRCH-03-2025-0274 (0200)

Página 1 de 1



Trabajo en la ruta 4, por medio de la licitación No. 2024LY-000001-0006000001

Ruta 143, Zona 2-2; de 50930 – Laguna Ranita (R.142) – Cruce a Finca Cote (Lte. Provincial).

Se le indica que la Zona 2-2 Cabañas, tiene a su cargo parte de la Ruta Nacional N°143, en una longitud de 2.85 kilómetros que comprende la sección. Por tanto, el resto del tramo de la ruta es atendido por la zona 6-2, Los Chiles. Esta sección de control de la zona 2-2, está haciendo atención periódicamente con bacheo de urgencia con el contrato activo OD145 de la línea 11.

Ruta 143, Zona 6-2; SC 21161, 21162,21163 Cruce A Finca Cote (Lte. Provincial) - Cabanga (Iglesia) - Puente Río Venado- San Rafael De Guatuso (R.4).

Este tramo fue intervenido en el primer trimestre del año en curso, bajo la contratación 2022CD-000145-0006000001 Mantenimiento rutinario, contingencias, mantenimiento básico de puentes y conservación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada con Línea No. 22 Zona 6-2, Región Huetar Norte, Subregión Los Chiles, provincia Ajuquilla, cantones: Los Chiles, Upala, San Carlos, Guatuso, con un monto de \$4.878.581,15 con actividades de bacheo de urgencia y bajo la contratación 2022CD-000129-0006000001 Mantenimiento Periódico Y Rehabilitación Del Pavimento De La Red Vial Nacional Pavimentada con Línea No. 8 Zona 6-16-2 Región Huetar Norte. Con un monto de \$69.294.121,59 con actividades de conformación de calzada y colocación de material granular en sectores donde se encuentra el sello asfáltico muy deteriorado con el propósito de mantener la ruta en condiciones transitables, este tipo de actividades la DRHN con el presupuesto asignado trata de programar trimestralmente los trabajos que permitan atender la ruta de manera progresiva.

10 de junio del 2023

Carta – CONAVI – DRCH-03-2023-0274 (0200)

Página 1 de 9

Ruta 733, Zona 6-2, sc 21150 21111 21112 Chumarta (R.35)-San Rafael Guatuzo (R.4).

La totalidad de la ruta nacional se encuentra con una superficie de rudo en lastre, por lo que no ha sido posible la intervención de ella, pues no se ha contado con una contratación para este tipo de rutas. No obstante, a través del MOPT y la Macro Región San Carlos se ha colocado material granular para brindar mantenimiento a la ruta y a los sectores con mayores deficiencias.

No obstante, de acuerdo a levantamientos realizados previamente, se requieren más de \$3.000.000.000 para brindar una atención inicial a la ruta.

Así mismo, como se ha mencionado anteriormente, a través de las nuevas contrataciones se espera poder brindar atención adecuada a esta y otras rutas que tanto lo ameritan.

Ruta 732, Zona 2-1; secciones de control: 21481 San Isidro de Aguas Claras (R.164)-Santa Adela (R.735) y 21482 Santa Adela (R.735)-Cuatro Bocas (Plaza), Zona 2-1 Liberia.

Esta Ruta Nacional se encuentra en su totalidad con una superficie de rudo en lastre, por lo que no ha sido posible llevar a cabo el mantenimiento, debido a que no se ha contado con asignación de presupuesto ni con una contratación para el mantenimiento de este tipo de rutas. Sin embargo, se ha gestionado mediante los oficios DRCH-02-2024-0510 (0205) de fecha 30 de octubre de 2024 y DRCH-03-2025-0027 (0205) de fecha 21 de enero de 2025, ante la Dirección de Obras Públicas del MOPT y la Macro Región San Carlos la solicitud de brindar mantenimiento a través de los equipos propios con los que cuentan.

Por otra parte, según inventarios de necesidades realizados, se requieren aproximadamente \$1.000.000.000 para un mantenimiento integral a la ruta. Se estima con el inicio de la contratación licitación mayor 2024-LY-000002-0006000001 "Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a las Rutas con superficie en lastre de la zona 2-1 Liberia.

Ruta 737, Zona 2-1 Liberia; secciones de control: 21241 Aguas Claras de Upala (R.164)-Colonia Blanca (Chuce San Jorge) y 21242 Colonia Blanca (Chuce San Jorge)-Colonia La Libertad (Iglesia).

Esta Ruta Nacional se encuentra en su totalidad con una superficie de rudo en lastre, por lo que no ha sido posible llevar a cabo el mantenimiento, debido a que no se ha contado con asignación de presupuesto ni con una contratación para el mantenimiento de este tipo de rutas. Sin embargo, se ha gestionado mediante los oficios DRCH-02-2025-0004 (0205) de fecha 08 de enero de 2025 y DRCH-03-2025-0027 (0205) de fecha 21 de enero de 2025, ante la Dirección de Obras Públicas del MOPT y la Macro Región San Carlos la solicitud de brindar mantenimiento a través de los equipos propios con los que cuentan.

Por otra parte, según inventarios de necesidades realizados, se requieren aproximadamente \$1.200.000.000 para un mantenimiento integral a la ruta. Se estima con el inicio de la contratación licitación mayor 2024-LY-000002-0006000001 "Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a las Rutas con superficie en lastre de la zona 2-1 Liberia.

10 de junio del 2023

Carta – CONAVI – DRCH-03-2023-0274 (0200)

Página 1 de 9

rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a las Rutas con superficie en lastre de la zona 2-1 Liberia.

Ruta 170, Zona 2-1 Liberia; secciones de control: 50250 Santa Cecilia (R.4)-La Virgen (Escuela), 21041 Lte. Priv. Guanacaste-Aguaje (Río Haciendas-Villanueva (Iglesia) y 21042 Villanueva (Iglesia)-Fatima (R.4).

Esta Ruta Nacional se encuentra con una superficie de rudo en lastre en las secciones de control 50250 y 21041, por lo que no ha sido posible llevar a cabo el mantenimiento, debido a que no se ha contado con asignación de presupuesto ni con una contratación para el mantenimiento de este tipo de rutas. Sin embargo, se ha gestionado mediante los oficios DRCH-03-2025-0028 (0205) de fecha 21 de enero de 2025 y DRCH-03-2025-0027 (0205) de fecha 21 de enero de 2025, ante la Dirección de Obras Públicas del MOPT, la Macro Región Guanacaste y la Macro Región San Carlos, la solicitud de brindar mantenimiento a través de los equipos propios con los que cuentan.

Por otra parte, según inventarios de necesidades realizados, se requieren aproximadamente \$1.100.000.000 para un mantenimiento a la ruta. Se estima con el inicio de la contratación licitación mayor 2024-LY-000002-0006000001 "Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a las Rutas con superficie en lastre de la zona 2-1 Liberia.

Con respecto a la sección de control 21042 con superficie en asfalto, se le brinda mantenimiento por medio de la Contratación Directa No. 2022CD-000145-0006000001 Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, línea 10, zona 2-1 Liberia, mediante la cual se ha realizado en el presente año la actividad de bacheo de urgencia con mezcla asfáltica en caliente, para una inversión de \$24.902.385,90.

Ruta 917, Zona 2-1 Liberia; secciones de control: 50351 Poleritos (R.1) - Quebrada Grande (escuela) 50352 Quebrada Grande (escuela) - Hacienda Los Angeles (ponton), 50350 Hacienda Los Angeles (Ponton) - Nueva Zelanda (Quebrada Cucaracha) (Lte. Cantonal), 21251 Nueva Zelanda (Quebrada Cucaracha) (Lte. Cantonal) - Dos Ríos (Iglesia) y 21252 Dos Ríos (Iglesia)-Brasilia (R.4).

Esta Ruta Nacional se encuentra con una superficie de rudo en lastre en las secciones de control 50360, 21251 y 21252, por lo que no ha sido posible llevar a cabo el mantenimiento, debido a que no se ha contado con asignación de presupuesto ni con una contratación para el mantenimiento de este tipo de rutas. Sin embargo, se ha gestionado mediante los oficios DRCH-02-2024-0403 (0205) de fecha 11 de septiembre de 2024, DRCH-02-2024-0391 (0205) de fecha 03 de septiembre de 2024, DRCH-03-2025-0027 (0205) y DRCH-03-2025-0028 (0205) ambos de fecha 21 de enero de 2025, ante la Dirección de Obras Públicas del MOPT, la Macro Región Guanacaste y la Macro Región San Carlos la solicitud de brindar mantenimiento a través de los equipos propios con los que cuentan.

Por otra parte, según inventarios de necesidades realizados, se requieren aproximadamente \$2.500.000.000 para un mantenimiento a la ruta. Se estima con el inicio de la contratación licitación mayor 2024-LY-000002-0006000001 "Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a las Rutas con superficie en lastre de la zona 2-1 Liberia.

10 de junio del 2023

Carta – CONAVI – DRCH-03-2023-0274 (0200)

Página 1 de 9

la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a las Rutas con superficie en lastre de la zona 2-1 Liberia.

Con respecto a las secciones de control 50351 y 50352 con superficie en asfalto, se le brinda mantenimiento por medio de la Contratación Directa No. 2022CD-000145-0006000001 Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, línea 10, zona 2-1 Liberia, mediante la cual se han realizado en el año 2023 las actividades de chapeo de derecho de vía, limpieza de cunetas revestidas, descaje de aboies, para una inversión de \$14.078.715,53.

Ruta 760, Zona 6-2, sc 21930-21940-21950 de El Parque (35) a La Trocha (R.856).

La totalidad de la ruta nacional se encuentra con una superficie de rudo en lastre, por lo que no ha sido posible la intervención de ella, pues no se ha contado con una contratación para este tipo de rutas. No obstante, a través del MOPT y la Macro Región San Carlos se ha colocado material granular para brindar mantenimiento a la ruta y a los sectores con mayores deficiencias.

No obstante, de acuerdo a levantamientos realizados previamente, se requieren más de \$2.500.000.000 para brindar una atención inicial a la ruta.

Así mismo, como se ha mencionado anteriormente, a través de las nuevas contrataciones se espera poder brindar atención adecuada a esta y otras rutas que tanto lo ameritan.

Ruta 164, Zona 2-2; SC 21232, 21233, 21234, San Isidro Aguas Claras-Santa Clara.

Esta sección de control es una ruta en lastre, pero por motivos presupuestarios no se ha podido atender a corto o mediano plazo, ya que para las rutas en lastre de todo el país no ha habido presupuesto alguno para el CONAVI para poderlas atender.

El MOPT la atiende con material y conformación desde marzo este año.

Se está iniciando el proceso licitatorio para atender esta ruta 164, por un monto preliminar de \$2.260.821.884,88, que está en etapa de preparación del cartel, para subirlo al SICOP. Mientras tanto el MOPT la está atendiendo con conformación de calzada y cunetas y colocando material. En el presente trimestre el MOPT responderá a la programación de la Macro Región San Carlos de la División de Obras Públicas y consisten en trabajos rutinarios y en algunos tramos, los más deteriorados, trabajos periódicos mediante la colocación de material de base.

Se está solicitando promover un proyecto de intervención para este tipo de ruta en la condición de lastre, permitiendo de acuerdo a las necesidades, dar mantenimiento rutinario y periódico a los elementos presentes en la ruta, esta intervención de la superficie de rudo de la ruta nacional RN164; SC 21232, 21233, 21234, San Isidro de Aguas Claras (Cuad. Escuela) – Santa Clara (R.4), en condición de lastre, tiene el objetivo principal que la mayor parte de la ruta (15 km) que está en lastre quede en

10 de junio del 2023

Carta – CONAVI – DRCH-03-2023-0274 (0200)

Página 1 de 9

superficie de tratamiento superficial, el resto de la ruta (5,83 km) quedaría igual en lastre, pero conformado, esto por medio de esta contratación pública.



Trabajos preliminares de laboratorio para la ruta 164

Ruta 728, Zona 2-2; Sección de Control 21211, Upala (R.4) – Delicias (Escuela), Sección de Control 21212, Delicias (Escuela) – México de Upala (Escuela)

Es una ruta en lastre en su totalidad, que aproximadamente mide poco más de 15 km.

Ante la falta de asignación de presupuesto para CONAVI, para el mantenimiento de Rutas en lastre, se gestionaron los oficios DRCH-02-2024-0043 de fecha 06 de febrero del 2024 y DRCH-02-2024-0504 (0205) de fecha 30 de octubre del 2024 y mediante el oficio DRCH-02-2025-0027 (0205) de fecha 21 de enero del 2025, en los cuales se le solicitó al director de la Macro Región San Carlos, que planificara y programara la atención de esta ruta y otras de la zona de Upala para los años 2024 y 2025 respectivamente.

La Ruta Nacional N°728, catalogada como terciaria, cuenta con una longitud total de 15,12km; se encuentra actualmente habilitada el piso en toda su longitud, con una superficie de rudo en lastre en estado regular, con presencia de baches en algunos sectores que ameritan bajar la velocidad del vehículo; pero la ruta se encuentra transitable en su totalidad, ciertos tramos sí presentan baches, pero normal en una ruta en lastre y en esta época, ya que está ubicada en una zona que llueve mucho.

También el MOPT, en el presente trimestre se encuentran acarreando material a la Ruta Nacional No728, los trabajos están en la programación de la Macro Región San Carlos de la División de Obras



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

10 de junio del 2023
Certe – CONAVI – DRCH -03-2023-0274 (0200)

Página 1 de 3

Públicas y consisten en trabajos rutinarios y en algunos tramos, los más deteriorados, trabajos periódicos mediante la colocación material de base.

Cabe mencionar que para los años 2024 y 2025 el CONAVI no ha contado con presupuesto para brindar mantenimiento a las rutas con superficie en lastre por lo cual no se ha contado con contrataciones para ello, se espera que para finales de este 2023, con el inicio de la contratación Licitación Mayor 2024LY-000002-0006000001 "Mantenimiento rutinario mayor, periódico y rehabilitaciones para la red vial nacional pavimentada", se pueda brindar mantenimiento a estas rutas.

Entendemos del clima de la zona, y por ser rutas en lastre fácilmente se dañan, pero en estos momentos no tenemos posibilidad alguna de volver a utilizar la imprevisibilidad, para este o ninguna otra afectación que ocurra en esta o cualquier otra ruta del país, esto debido a la nueva ley de Contratación Administrativa.

Somos conscientes del mal estado algunas de las rutas, pero con el presupuesto asignado para lastre para el CONAVI no será posible atenderla a corto o mediano plazo ya que no hay presupuesto para invertir en rutas en lastre, esperamos que próximamente se asigne presupuesto para atender las rutas en lastre, nosotros como CONAVI, no tenemos contratos ni equipos para atender estas rutas en lastre. Nosotros no somos quienes asignamos o presupuestamos el dinero para atender las diferentes rutas en lastre o para ningún contrato, solo nos indican existe o hay este presupuesto para atender este o aquel contrato. Por lo que necesitaríamos que la Macro Región San Carlos del MOPT nos coopere a veces con la atención de algunas rutas de lastre.

Aterramiento,

Ing. Gustavo Alvarado Prudente
Ingeniero de Zona 2-1, Liberia
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Ing. Alexis Hernández Murillo
Ingeniero de Zona 2-2, Cañas
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Ing. Roy Hernández Bustos
Ingeniero de Zona 5-2, Los Chiles
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Ing. Esteban Coto Corrales
Director Regional, Región Huastar Norte
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Ing. Eddy Buitrago Araya
Director Regional, Región Chorolega
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

Ing. Esteban Coto Corrales
Director Regional, Región Huastar Norte
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes


GOBIERNO DE COSTA RICA
CONAVI

100 metros Este de la Rotonda de Belén, Montes de Oro.
Tel: (506) 2232-7300 Fax: (506) 2232-7368 San José, Costa Rica
www.conavi.go.cr

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota u Oficio N°11146 enviado por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licenciada Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora, de la Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Seguimiento al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. Considerando lo expuesto en la reunión de trabajo realizada el 04 de marzo de 2025 donde participaron los miembros del Concejo Municipal, Alcalde, el Encargado de Recursos Humanos y el asesor jurídico del Concejo de la Municipalidad de Guatuso, el Órgano Contralor reitera que le debe ser informada la decisión y acciones que se han adoptado para prevenir el debilitamiento del control interno en la municipalidad, al no contar aún con un auditor interno a plazo indefinido.

Asimismo, según lo informado en el oficio n.º MGSCM-074-042025 de 30 de abril donde se transcribe el artículo V, Acuerdo 4, inciso n), de Sesión Ordinaria n.º 17-2025, de fecha 29 de abril de 2025, referente a:

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, declarar fallido el concurso del auditor interno N° CE-008-2024, debido a que ninguno de los nominados satisface los requisitos establecidos en las bases del concurso de conformidad con los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República R-DC-83-2018 reformado por resolución R-DC-00102-2023. / b.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías,

Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente en firme, solicitarle al señor alcalde que gire instrucciones al departamento de recursos humanos de la Municipalidad de Guatuso, efectuar reclutamiento interno para conocer si hay oferentes para el puesto de auditor interno de la institución. Así mismo, efectuar sesión extraordinaria el día lunes 05 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m. para que el encargado del departamento de recursos humanos presente ante este Concejo Municipal los detalles del proceso de reclutamiento y selección seguido, así como los eventuales postulantes de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Aunado al oficio de 13 de mayo de 2025, suscrito por la Presidente del Concejo Municipal, donde se reitera que por el artículo VIII, Acuerdo 6, incisos b) y b.1) de la Sesión Ordinaria n.º 16-2025, celebrada el día 22 de abril de 2025, se aprobó que: "El Concejo acuerda, con cinco votos positivos de los señores regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo que se declara definitivamente en firme, declarar fallido el concurso para el puesto de Auditor Interno N° CE-008-2024, debido a que ninguno de los postulantes satisface los requisitos establecidos en las bases del concurso, conforme a los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, presentados ante la Contraloría General de la República, según resolución R-DC-83-2018, reformada mediante resolución R-DC-00102-2023".

En ese sentido, se les requiere informar el estado actual del concurso público n.º CE-008-2024, siendo que la Contraloría General tiene conocimiento de que existe un proceso judicial instaurado por parte de uno de los oferentes. Además, informar sobre el resultado de la gestión del nombramiento interino que se solicitó para el 05 de mayo del año en curso. También, se les recuerda sobre la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos) de reciente reforma (26 de mayo de 2025), de previo a realizar cualquier nombramiento en el cargo de auditor interno.

Es necesario reiterar que el nombramiento del auditor interno es una obligación impuesta por la Ley General de Control Interno al jerarca, en el caso particular del Sector Municipal el Código Municipal otorga esa competencia al Concejo Municipal; sin embargo, las reglas para nombrar a este funcionario no son las ordinarias de los funcionarios de carrera municipal, ya que dada su especial naturaleza y aunque ingresan a la municipalidad por concursos de oposición, gozan de características particulares para su nombramiento y remoción.

Mantener vacante el cargo de auditor interno en la municipalidad de Guatuso, supone un posible debilitamiento al control interno, el cual es sancionado en los términos del artículo 39, y obliga a adoptar otras acciones de fiscalización. Al tenor dicho artículo dispone: Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo. Finalmente, se les recuerda que la información puede ser remitida de manera directa en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), en el servicio de “Presentación de documentos”, el cual se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web. En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirse y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, se dirige al señor alcalde municipal, donde remite Asunto: Divulgación de Convocatoria CRIInvestiga- Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Me permito hacer de su conocimiento que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene abierta la convocatoria CRIInvestiga- 2025. Esta convocatoria busca impulsar al menos seis (6) proyectos de investigación aplicada en bioeconomía, con el objetivo de contribuir al desarrollo científico, económico y ambiental del país. Esta es una convocatoria busca centros de investigación costarricenses, tanto públicos como privados, que trabajen en áreas como ciencias biológicas, sostenibilidad y bioeconomía, con impacto en campos estratégicos como: biodiversidad y desarrollo, biorrefinería, bioeconomía avanzada bioeconomía urbana y ciudades verdes, bioeconomía para el desarrollo rural. Se cuenta con presupuesto de 120 millones de colones, no reembolsables, para apoyar las iniciativas. Para mayor detalle de esta convocatoria se puede acceder a: https://www.promotora.go.cr/web/Convocatoria/cr_innvestiga_2025 Adjunto la infografía de esta convocatoria, la cual solicitamos sea divulgada en las redes sociales del gobierno local, para que desde su cantón puedan postularse en esta oportunidad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite al señor alcalde municipal para su atención.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Licenciada Isaura González Salas, directora del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, donde comunica que tiene el agrado de invitar a las personas que conforman las Juntas viales (Alcaldías, personal técnico, regidurías y Concejos de distrito), al curso denominado Gestión Vial Local.

El curso, tendrá como objetivo "Fortalecer capacidades y conocimientos de la gestión vial local para el desarrollo socioeconómico de las comunidades a través de la conectividad y seguridad vial"

Se desarrollarán los siguientes contenidos:

Unidad I: Marco Legal de la Gestión Vial Local.

Unidad II: Competencias de las Juntas Viales Cantonales y Distritales.

Unidad III: Lineamientos Operativos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la Gestión Vial Local.

Unidad IV: Herramientas de Planificación para el Mejoramiento de la Gestión Vial Cantonal.

La modalidad del curso es híbrida con sesiones presenciales y virtuales, tiene una duración de 5 semanas para lo cual se deberán destinar 8 horas de trabajo a distancia y virtual, cuenta con una certificación de aprovechamiento de 40 horas.

El curso dará inicio el 5 de julio, finalizando el 9 de agosto.

Las sesiones presenciales serán los días 5 y 19 de julio y 9 de agosto de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Se brindará Almuerzo.

La sede de las sesiones, será la UNED-San Carlos, ubicada contiguo al edificio del MED Ciudad Quesada.

Para inscribirse deben llenar sus datos en el siguiente link

<http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqp3Urx&6RT=t&PTX=R&3R0=4>

La matrícula cerrará el 27 de junio del 2025.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y de la Oficina Regional Norte, se dirige al señor alcalde municipal, donde comunica que con el objetivo de promover la ingeniería y arquitectura representadas por los cinco Colegios miembros del CFIA, así como de fortalecer nuestra presencia y servicios en un ámbito más cercano y personalizado, hemos diseñado una propuesta de valor denominada “Conoce al CFIA, nuestras regiones”.

Este programa, con un enfoque de Itinerancia Cantonal, tiene como finalidad ofrecer a la población de su cantón información clave relacionada con el CFIA, tales como:

- Trámites institucionales
- La importancia de contratar profesionales colegiados
- Procedimientos ante posibles conflictos
- Oportunidades de actualización profesional
- Actividades regionales
- Detalles del Programa de Responsabilidad Solidaria y la Mutualidad CFIA, entre otros

Para llevar a cabo esta iniciativa, solicitamos:

1. Un espacio de fácil acceso para ubicar nuestra visita.
2. Una mesita con silla para atender al público de manera cómoda.

La promoción de la visita puede realizarse conjuntamente entre su administración y el CFIA. Adjunto a este mensaje encontrará la fecha y horario propuestos para su valoración.

Fecha propuesta	
Fecha	Horario de atención
22 de agosto	9:00 a 4:00p.m

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o coordinación adicional, y agradecemos de antemano su interés en fortalecer los lazos entre el CFIA y la comunidad profesional.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite al señor alcalde municipal para su atención.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Arq. Marielos Alfaro Herra, Coordinadora, CFIA, Oficina Regional Norte, donde comunica que, en atención a la solicitud de capacitación sobre los temas indicados, les agradeceríamos confirmar su disponibilidad para realizar la actividad el día 08 o 15 de julio, así como el horario que consideran más adecuado para impartir la charla. Agradeceríamos también, si es posible, nos indiquen el perfil de las personas que asistirán, con el fin de adaptar el contenido de la capacitación de la mejor manera. Quedo atenta para coordinar y definir los detalles de la actividad.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se encomienda a la secretaria del Concejo Municipal se consulte la hora y estaríamos confirmando la asistencia para poder participar, debido a que los martes tenemos sesiones ordinarias.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Fabio Castillo Hernández, cédula de identidad 1-0356-789, adulto mayor y vecino de Llano Bonito 2, en atención al artículo 08 de la Ley 7509: Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que indica en lo que interesa:
ARTÍCULO 8.- Responsabilidad de los sujetos pasivos. Los sujetos pasivos responden por el pago del impuesto, los respectivos intereses y la mora que pesan sobre el bien. El término de prescripción para cobrar las sumas a que se refiere este artículo será de tres años.
Interpongo la gestión de la prescripción de los siguientes períodos cobrados, según el estado de cuenta emitido por la Municipalidad de Guatuso en fecha 03 de junio del 2025.

PETITORIA

Solicito que se declare prescrita los montos e intereses por concepto del impuesto de Bienes Inmuebles para los períodos 2020T01, 2020T02, 2020T03, 2020T04, 2021T01, 2021T02, 2021T03, 2021T04, 2022T01, 2022T02 del bien inmueble bajo el folio real 2-005334421-0-0-002.

Solicito resolver esta gestión en el plazo de ley y que se emita resolución administrativa para que el Departamento de Cobros de la Municipalidad procederá a su cancelación. Finalmente se requiere contar con un estado de cuenta actualizado para realizar el pago de los montos que se mantienen vigentes.

NOTIFICACIONES: Aporto como medios para recibir notificaciones el siguiente correo electrónico: yamcjs@gmail.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite al señor alcalde municipal para su valoración.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ACUERDO 8.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, vamos a continuar con mociones, si hay mociones para el día de hoy, compañero Carlos Vega.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas tardes, muy buenas noches nuevamente compañeros y los que nos ven por las plataformas, las redes sociales.

Mi moción es la siguiente, es a raíz de lo que está pasando en el Medio Oriente, que nos afecta y nos puede afectar directamente y dice lo siguiente.

Buenavista, Guatuso, 24 de junio el 2025.

Municipalidad de Guatuso

Concejo municipal.

Municipalidades del país.

Asamblea Legislativa

Presidente de la República

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Instituto de Desarrollo Rural.

Moción un voto de apoyo por la Paz y la estabilidad económica en Costa Rica ante el conflicto bélico internacional.

Introducción.

La escalada de conflictos bélicos entre Estados Unidos, Irak e Israel no solo amenaza la seguridad y estabilidad de esas naciones, sino que también repercute directamente en el bienestar de países como Costa Rica. Es fundamental que la ciudadanía y el Gobierno costarricense tome conciencia de las repercusiones económicas que esos conflictos pueden tener en nuestra nación expresamente no respecta a la canasta básica, los sirios, canguros y el costo de vida. En desarrollo uno impacto en la canasta básica, los hidrocarburos, y el costo de vida.

Desarrollo.

1. Impacta en la Canasta básica. La guerra interrumpe las cadenas de suministro globales, lo que resulta en escasez de productos alimenticios en Costa Rica. Se estima en los precios de alimentos básicos podrían aumentar entre un 15% y un 25%, afectando a las familias costarricenses ya, ya vulnerable. Este incremento podría llevar a un aumento significativo en la seguridad alimentaria, afectando especialmente a aquellos con menos recursos.
2. Aumento en el Costo de Hidrocarburos:
Dado en el conflicto en el Medio Oriente, afecta directamente los precios del petróleo, Costa Rica podría enfrentar un aumento del 30% en los costos del combustible. Esto no solo impacta el precio de transporte, sino también el costo de producción de bienes y servicios. Como un país dependiente de importaciones energéticas, energéticas, este aumento generaría una presión adicional sobre la econo, economía costarricense.
3. Costo de Vida.
Con el incremento tanto en los precios del de alimentos como hidrocarburos, el costo de vida en Costa Rica podría aumentar entre un 10% y un 20%. Eso significaría que las familias tendrían que destinar más ingresos para cubrir necesidades básicas, lo cual podría intensificar el estrés económico y social en nuestra población.
4. Seguridad Alimentaria.
Es ante estas circunstancias, es vital volver a la Tierra y fomentar políticas agrícolas sólidas. Proponemos trabajar con instituciones como el INDER, y el MAG para implementar programas que fortalezcan la producción agrícola local. Es esencial, brindar el soporte necesario a nuestra población para garantizar una seguridad alimentaria óptima y contrarrestar los efectos negativos de los conflictos internacionales y la pandemia. Intervenir en la agricultura no sólo ayudaría a mitigar la dependencia externa, sino también impulsaría nuestras economías locales.

Conclusión:

Es vital que como nación tomemos medidas pro proactivas para abogar por La Paz y la estabilidad internacional. Proponemos instar al Gobierno de Costa Rica y fomentar diálogos diplomáticos y esfuerzo multilaterales para abordar por estos conflictos bélicos. Adicionalmente, es crucial implementar políticas económicas que salvaguarden a nuestras comunidades más vulnerables, ante las fluctuaciones del mercado global.

Hacemos un llamado a todos los costarricenses para mantenerse informados sobre estos temas y participar activamente en iniciativas que promuevan La Paz y la autosuficiencia alimentaria. Un mundo más pacífico, ese es esencial para garantizar nuestro bienestar económico y social.

Se despide el señor Carlos Dionisio Vega Ajoy, regidor municipal del periodo constitucional 2024-2028 del concejo municipal.

Firmo para lo pertinente el martes 24/06/2025 en el cantón de Guatuso. Muchas gracias.

Esa es mi moción sobre lo que está pasando en Medio Oriente y que nos puede afectar directamente a nuestra nación, tanto en los hidrocarburos, canasta básica y creo que uno de los pilares fundamentales es sobre la, la soberanía alimentaria, que, que creo que por a través de la alcaldía, gobierno local podemos instar para volver a la tierra tanto con el INDER con el MAG, promover esas políticas que nos puedan salvaguardar en algún momento sobre esta eventualidad que prácticamente estamos viviendo y que nos va afecta, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias a usted, eh vamos a continuar si hay alguna otra moción, no.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice asuntos varios para el día de hoy, por favor, voy a dar la palabra la compañera de Griselda.

- a) La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta buenas noches compañeros, nuevamente, este al grupo del Concejo de Municipal, envié unas fotos, esas fotos me las enviaron este la Secretaria de Santa Fe por las, bueno, eso no se le puede decir, ni calles reprobables calles que este están pasando en este momento en esa Comunidad que La Esperanza en un tiempo creo que fue este año si no me deja mentir el señor Alcalde, hicimos una visita con hasta la señora Presidenta, doña Fabiola, el alcalde don Carlos, don Daniel y mi persona. Este habíamos hecho una reunión también con empresas de esa zona de piña que es INTRANANAS S.A., ellos se habían comprometido a ayudarnos con material y eso nunca se dio, Este la municipalidad, la unidad técnica, hizo todo el esfuerzo, el esfuerzo por este, sin embargo este medio arreglar porque tampoco es que teníamos mucho material y este y como ustedes pueden ver compañeros lo que se pudo arreglar en este momento, ustedes mismo con sus propios ojos, por lo que les estoy mandando, que me han mandado a mí o sea, eso ahí no hay nada. Yo no sé, pero creo que esto no se puede seguir dando, esa empresa aparte de que se había comprometido a ayudar y yo y estamos de testigo, varias personas no lo hicieron, este entonces creo que tenemos que, que emitir otra vía, porque no es justo que tras de que la municipalidad es de Guatuso no tenga suficiente material para intervenir el poco material que se invierte, diay queda en nada, porque este queda en barro y simple y sencillamente la empresa de piña INTRANANAS S.A. no le importa la gente que vive en La Esperanza y en Santa Fe ni en ningún lado. Entonces alzo la voz como síndica del distrito que soy para esa gente, porque ellos me llaman a mí y me dicen, doña Griselda, necesitamos que usted nos ayude para ver qué hacemos, eso sería mi intervención, señora Presidenta.

El señor Alcalde Municipal, explica si nada más quisiera replicar, comparto la preocupación, pero la municipalidad lo que hizo hasta el momento es conformar el camino para colocarle material, porque como estamos extrayendo material y el mal estado del tiempo no nos ha permitido avanzar, todavía no se le ha colocado el material al camino. Más bien estamos en un momento óptimo para este, eso sí, se había hablado con la asociación que una vez que la municipalidad colocara ese material, ellos no podían seguir haciendo este el uso que están haciendo del camino de la forma que lo hace, que ellos se habían comprometido a trabajar en el verano para habilitar pasos internos por las fincas y evitar transitar en la época de lluvia de la forma en la que lo están haciendo nada más lo aclaro porque eh más bien en este momento eh ese camino tiene una programación de colocación de material, no se ha colocado por lo mismo porque se está extrayendo el material que se va a colocar. Entonces sí sería bueno, nada más aclarar eso que la muni lo que ha hecho hasta el momento ha sido conformar el camino, hacer limpiezas, pero todavía no se había colocado en material.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, dice, pero señor alcalde, ah Ok, está bien bueno la intervención y gracias por aclararlo, el asunto es más preocupante aun así, porque imagínese está interviniendo material y se va entonces cuando se pueda y el tiempo lo permita intervenir ese camino, pero la preocupación es grande y me lo dejan decir también las comunidades de Santa Fe y La Esperanza es que si esa esa misma problemática se viene siendo, entonces tras la administración va a perder el material que, que se va a, a, a este echar a ese camino, entonces el asunto es este, hablar no sé de qué manera con la empresa, porque diay a simple vista, ellos van a seguir, entonces hay que trabesguar el material que se va a meter en esa carretera.

El señor Alcalde Municipal, contesta señora síndica, si efectivamente, por eso en la contratación de la unidad técnica el abogado, tendrá trabajo, el nuevo abogado de la municipalidad, en ese caso de la unidad técnica, porque esos son temas legales, donde si ya la empresa incumple la otra vía que usted dice, es una vía legal que a todas luces tiene que seguir un debido proceso.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, agrega está bien, señor alcalde, muchas gracias.

- b) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, describe este sí, mi asunto es el siguiente: Creo, ayer que veníamos, veníamos para junta vial, es, nos venimos por el sector, por la reserva prácticamente son casi que contamos más de 4 km que en los caminos prácticamente no tienen eh ronda son o sea, no tienen la posibilidad para que la, el agua pueda desaguar, este es preocupante y me gustaría preguntar al señor Alcalde si este actualmente está el Reglamento para poder aplicar a como debe ser, a como establece el código municipal, que por no limpiar la vegetación de orillas de calles, hay un, hay este una multa por metro lineal a los vecinos. Ya que creo que sería importante empezar ver cómo podemos arreglar el reglamento o construir el reglamento, porque si es preocupante, por, por el tema de la culturización que se tiene que hacer porque no se vale que todo el tiempo tenga que meterse el recurso, material, etcétera, cuando tal, cuando es responsabilidad también del mismo propietario de cada de cada vivienda o cada terreno. Creo que debemos hacer conciencia, me gustaría preguntarle, ¿cómo está ese tema o si hay un avance o qué posibilidad hay para poder eso aplicarlo a futuro? Gracias.

El señor Alcalde Municipal, contesta sí, este señor regidor en este momento se trabaja en una reorganización primero porque el Departamento de residuos como tal, es un departamento que debería de convertirse en el Departamento de servicios municipales, en servicios municipales deberíamos de brindar con, ese servicio de aseo, de limpieza de vías y eso hasta este momento no está reglamentado. Entonces se trabaja también, eso se trabaja en conjunto con el IFAM dentro también, todos estos convenios que se han firmado es más bien para poder elaborar el Reglamento y eventualmente brindar esos servicios, entonces se, se hacen, vamos por etapas, ahorita el departamento apenas está tratando o estamos luchando para darle sostenibilidad, pero este el procedimiento sería ese.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica algún otro asunto vario que haya para el día de hoy compañeros.

- c) El Regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, manifiesta sí, este buenas noches ah nosotros tenemos una situación en, en Guayabito ah muy, este un poco incómoda ah tenemos gente incomunicada totalmente, gente que no tiene frente de calle por una niveladora, ah señores mayores, yo había mandado, nosotros habíamos mandado una nota a la junta vial, este yo traje una nota la semana pasa, la semana pasada y de verdad ellos me llaman y me dice Isaías, esto está fatal esto no, no tenemos paso a los camiones de la leche se pegan, ah sí voy a sacar a mi mamá en una moto porque no entra carro aquí, este estaba a punto de caerme este alguno vecinos, ya le digo, no, yo puedo enseñar las fotos ahí no tienen ni frente calle. Es un poco lamentable, son señores mayores, señores de ah, casi 80 años y ajá Ok también voy a aprovechar la situación, hay ah la, el tiempo, hay una joven en La Rivera, cuando se estuvo haciendo ese camino ahí, yo sé que tal vez no era este el momento para ayudarle, pero, pero yo quiero que, que se haga algo, yo quiero que, yo hablé con el papá del señor alcalde y yo le decía, no, no se vale hablar y dejar las cosas así por así. Esta joven solamente sale una vez por mes de su casa porque ella no tiene, no puede, no, no tiene una acera hacia la calle principal. ¿Ella por qué? Porque tiene que pagar un taxi para salir de su casa y un taxi para entrar, de hecho, que en con estas lluvias un carro como el mío, que es un taxi, este ah que es sencillo, no puede entrar a su casa, yo este entonces habíamos traído una nota para que se le ayudara a esta señora de una forma u otra, de verdad es una emergencia, esta joven está encerrada en su propia casa si ella no tiene 14.000

colones para salir de su casa con 2 taxis, ella no puede salir. Entonces ah, de verdad quería manifestar esto, y, y que ojalá tomemos conciencia y de una forma u otra, buscar cómo, cómo hacer para que esta joven pueda salir de su casa. Y ya le digo, este camino de Guayabito a salir a Thiales está lamentable está, está mal ese camino, este carros sencillos y ahí no pueden pasar por ahí, tengo unas fotos que las enviaré después, ya las envió Israel al grupo este ahí hay una foto, una foto donde claramente se ve que bueno, carros dobles, al rato no pueden pasar, bien, esa es mi.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta a muchas gracias, voy a dar la palabra, al señor alcalde.

El señor Alcalde Municipal, expresa si con el tema del camino si me queda claro la solicitud, ha sido abordada en la junta vial, eh pero no me queda claro el tema de la muchacha, usted lo que propone es que le construyamos una acera privada es así? Es que no le entendí el tema.

El Regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, explica Ok, ella tiene como unos 15 m de entrada a su casa que eso, prácticamente es una vagonetada de piedra para que pueda entrar un carro a la casa, pero si tiene eh esa es al frente de La Amapola está, de la entrada La Amapola, ella tiene hasta su casa unos 150 m donde tiene que pasar con una silla de rueda, este, no, no puede, ustedes pueden ver al frente de La Amapola cómo está ese camino, usted la conoce a la muchacha seguro y de verdad vea este a mí me impacta ver la situación en que ella está, esa gente no, no devenga, es de bajo recurso y entonces no quisiera que esto en realidad se quede así en el olvido, esta joven tiene una situación ahí un poco incómoda.

El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, describe muy buenas noches, compañeros, eh señor alcalde y televidentes, eh personas que nos siguen por redes sociales. Este eh don, don regidor don Isaías se refiere este a una joven que vive de dónde, Pirulo más o menos, como a 100, 125 m, esos caminos del cuadrante de las parcelas, yo creo que sí, esos cuadrantes este ya se había hablado algo, se había conversado para hacerles este un reacomodo, el material, de una manera que compactarlo bien, yo creo que sí sería factible y hacerle una salida a ella adecuada desde la casa, digamos, yo creo que no, no.

El señor Alcalde Municipal, pregunta es camino público?

El señor Vicepresidente municipal, Didier Alvarado Mendoza, contesta es camino público, entonces yo creo que sí, sí, sí se le podría ella, tal vez señor alcalde este ayudar este no sé si, si lo tiene a bien y este si ahorita está en muy mal estado el camino y entonces le dificulta a ella salir este hasta por donde pasa el bus y yo creo que ya con el reacomodo y como le digo de ese cuadrante se solucionaría el problema.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta esta nota ya o la solicitud había venido al Concejo, sinceramente, hasta hoy me entero, a junta vial, sí, es que personalmente está hoy conozco el caso, no sé si a junta vial fue, entonces sí, agradecerle más bien al compañero eh Isaías, gracias, por traernos esa, este asunto, realmente es necesario la intervención y como le digo, personalmente, no conocía el caso. Tiene la palabra el compañero Carlos, rápidamente, por favor.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, agrega no lo quería decir al señor Isaías, como secretario de Junta vial para que le diga a la joven que remita eso al correo de junta vial para leerlo en la sesión de la próxima semana.

El señor Alcalde Municipal, indica la enviaron a junta vial.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, confirma ya la enviaron a junta vial.

El Regidor suplente, Isaías Gerardo Méndez Villalobos, informa yo le dije a ella que la enviara, no sé si lo hizo, fue hace rato, si la mandó fue hace como dos meses.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, añade no, no hace 2 meses, no, Ok entonces el próximo el próximo miércoles que tenemos junta si Dios los permite.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice perfecto, muchas gracias a todos por las intervenciones con este tema. Esperamos entonces que sea remitida la nota a quien corresponde, en este caso para junta vial.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa algún otro asunto vario, alguno de los compañeros. Sino yo tengo uno, este recordar que el 14 de abril, ya hace más de 2 meses, solicitamos al Comité de la persona joven a un representante o a una persona que supliera un puesto porque había una renuncia de uno de sus miembros y este miembro, es necesario y vital para el Comité de Deporte y bueno, ya hace más de 2 meses, 2 meses, una semana, no tenemos ninguna respuesta por parte del Comité de la persona joven. Entonces, este abrir desde el día de hoy y hasta el siguiente lunes, incluso la recepción de solicitudes por parte de la población a quien quiere ser parte del Comité de la persona joven para que también esté conforme el representante ante el Comité de Deportes de nuestro Cantón, porque si ya hace mucho tiempo lo solicitamos y no se ha remitido. Creo que es una mujer, es una mujer la que necesitamos en este puesto.

Sí, ya los, los requisitos, creo que se han manejado anteriormente para este tema, pero sí recalcar que ocupamos esas solicitudes o personas que están interesadas en conformar el Comité de la persona joven y por ende, tomar un puesto en el Comité de Deportes que realmente lo está necesitando.

Eh si no hay algún otro asunto vario, compañeros, vamos a dar por concluida la sesión del día de hoy al ser las 7 y 25 de la tarde. Muchas gracias por acompañarnos y que tenga muy buenas noches.

Siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal